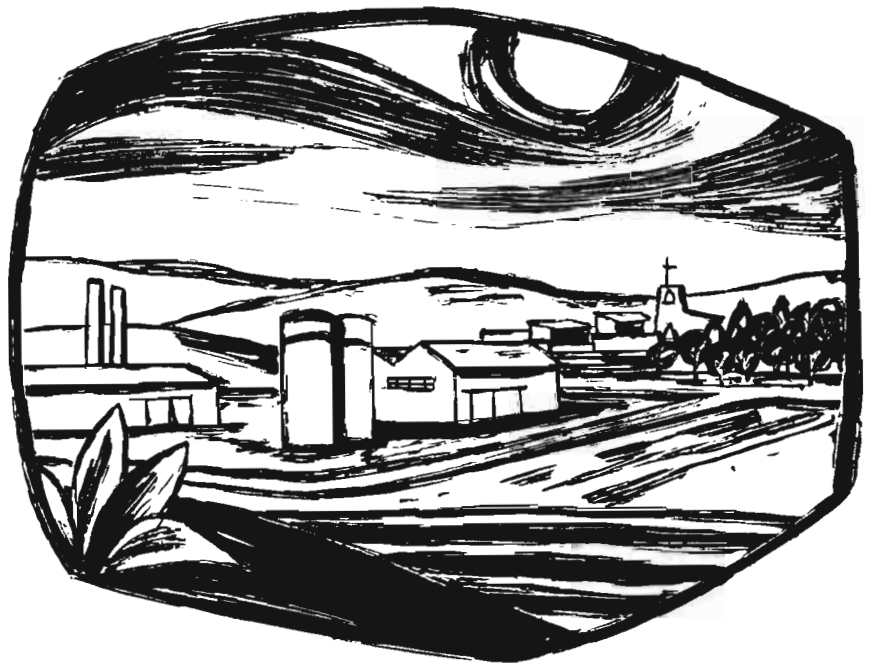
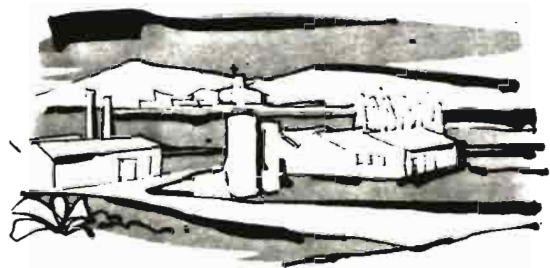


INDUSTRIALIZACION



INDUSTRIALIZACION



POLITICA GENERAL DEL SECTOR

Las actuaciones de la Administración durante el año 1973 en el sector de la industrialización agraria se han realizado en varias direcciones distintas.

En primer término, y con objeto de delimitar con la mayor claridad posible las competencias administrativas en materia de industrias agrarias entre los Ministerios de Industria y Agricultura, se publicó el Decreto 308, de 15 de marzo, en el cual se trata de clarificar algunos puntos que se prestaban a ciertas dudas interpretativas, acerca del alcance del Decreto-Ley de 1 de mayo de 1952.

La política de fomento de la industrialización agraria se ha proseguido mediante la publicación del Decreto 886, de 29 de marzo, por el que se ha clasificado como Zona de Preferente Localización Industrial Agraria, a determinadas comarcas de las provincias de Alava, Burgos, Logroño y Navarra, que estaban precisadas de estímulos, para el desarrollo de sus actividades industriales, especialmente las enológicas, que constituyen la base principal de riqueza de la Rioja y comarcas circundantes.

Merecen especial mención los estudios que se están realizando para concluir la política de ordenación del sector de mataderos a nivel nacional, el cual, por su defectuosa estructura, especialmente en el ámbito de los mataderos municipales, precisa unas medidas que tien-

dan a dotarle de la conformación adecuada —en número, condiciones técnicas y dimensión de las instalaciones—, para cumplir eficazmente las modernas necesidades de aprovisionamiento de carnes en canal en todo el ámbito nacional.

Debe destacarse el impulso que se está dando para terminar la actualización de todo el Registro de Industrias Agrarias de la competencia del Ministerio de Agricultura, en la totalidad del país, trabajo que se espera concluir durante el año de 1974 y que permitirá, por vez primera, dar una visión extraordinariamente detallada y real sobre las verdaderas características de todas las industrias agrarias dependientes del Departamento de Agricultura.

Finalmente, es preciso citar la participación del Ministerio de Agricultura en los estudios preparatorios para la elaboración del IV Programa de la Red Frigorífica Nacional, entre otras actividades cuyo detalle sería prolijo enumerar.

INDUSTRIAS DE NUEVA INSTALACION O MODIFICADAS

La inversión total realizada en industrias de nueva instalación y en modificaciones de otras ya existentes, se ha elevado en el año 1973 a la cifra de 4.312,9 millones de pesetas, que corresponden a 341 nuevas industrias